

HOSPITAL MILITAR CENTRAL



GRUPO GESTIÓN CONTRATOS

FORMULARIO N°01 DE OBSERVACIONES Y RESPUESTAS AL PLIEGO DEFINITIVO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N°049 DE 2016.

OBJETO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL INCLUYENDO REPUESTOS, ACCESORIOS E INSUMOS."

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL EN CALIDAD DE ORDENADOR DE GASTO y,

En uso de sus facultades legales y en especial de la conferidas por la Resolución No.770 de 2011, Resolución No. 1018 del 12 de Noviembre de 2014, Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes en materia contractual, procede a dar respuesta oportuna a las observaciones realizadas por los oferentes dentro del proceso de selección de la referencia de la siguiente forma:

1. OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA EMPRESA SUMIMAS.

OBSERVACION N°1

Amablemente me remito a ustedes con el fin de observar al proceso en asunto, cuyo objeto es: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL INCLUYENDO REPUESTOS, ACCESORIOS E INSUMOS.

Teniendo en cuenta que el mantenimiento es para impresoras de marca OKIDATA, amablemente solicitamos a la entidad que requiera a los posibles oferentes presentar certificación directa de OKIDATA en la que se indique que el oferente es Centro Autorizado de Servicios, esto con el fin de que el personal que preste el servicio técnico de mantenimiento tenga el conocimiento y la capacidad de ejecutar el proyecto.

Agradecemos sea tenida en cuenta la observación con el fin de que la entidad se beneficie con un buen servicio.

RESPUESTA N° 1

Una vez analizada su observación el comité técnico estructurador se permite informar que la misma será ACEPTADA, lo anterior teniendo en cuenta que una vez validado con el fabricante OKI DATA y en aras de garantizar que el personal que cumpla esta labor este no solo autorizado sino capacitado en la operación de las máquinas OKIMPS 5502. Así mismo se permite informar que en la comunicación vía correo electrónico con el fabricante se evidenció que existen suficientes centros de servicio autorizados que le permiten a la entidad garantizar la pluralidad de oferentes. Esta se verá reflejada mediante adenda de la siguiente manera:

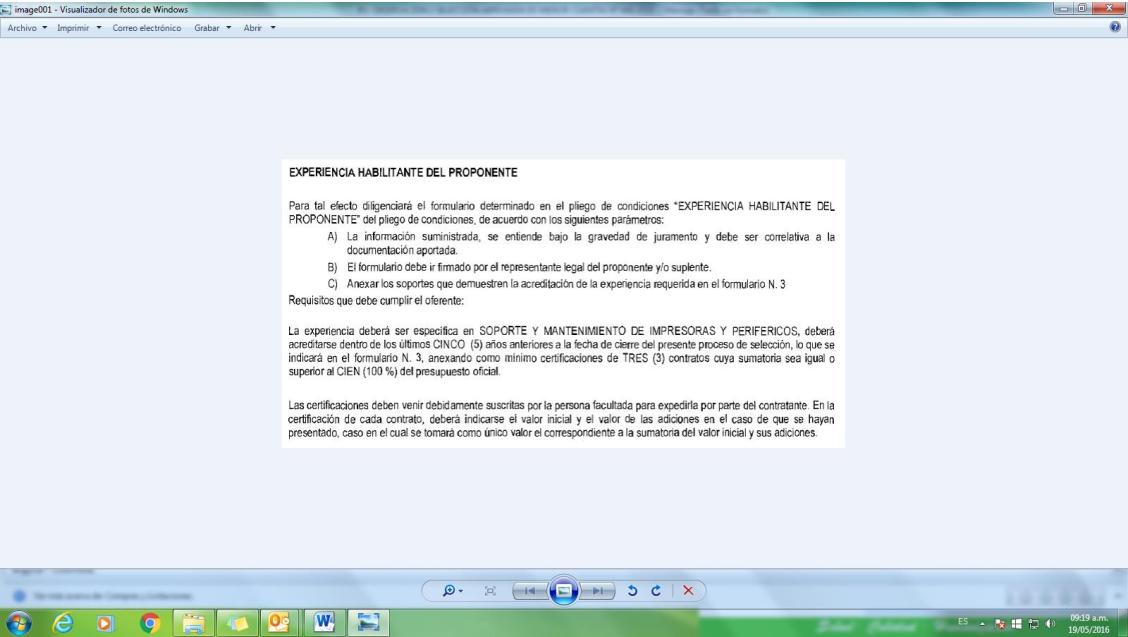
"EL OFERENTE DEBERA ANEXAR DENTRO DE SU OFERTA INICIAL CERTIFICACIÓN DIRECTA DE OKIDATA EN LA QUE SE INDIQUE QUE EL OFERENTE ES CENTRO AUTORIZADO DE SERVICIOS"

OBSERVACION N°02

Amablemente solicitamos a la entidad que se permitan presentar certificaciones relacionadas con el objeto, y no que sean específicas, ya que las certificaciones pueden tener relación con el objeto del presente proceso y adicionalmente incluir más servicios. Por ejemplo en los Outsourcing de impresión se presta el servicio de mantenimiento de impresoras y el suministro de los consumibles, estando esto de acuerdo a lo que necesita contratar el Hospital Militar.

"Salud — Calidad — Humanización"

Agradecemos sea tomada en cuenta la observación con el fin de dar claridad a la solicitud de la experiencia.



RESPUESTA N° 02

Una vez analizada su observación el comité técnico estructurador se permite informar que la misma será ACEPTADA, lo anterior en aras de garantizar la pluralidad de oferentes para el proceso de contratación. Esta se verá reflejada mediante adenda de la siguiente manera:

“LA EXPERIENCIA DEBERA ESTAR RELACIONADA EN SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS Y PERIFERICOS”

OBSERVACION N°03

Amablemente me remito a ustedes con el fin de observar al proceso en asunto, cuyo objeto es: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL INCLUYENDO REPUESTOS, ACCESORIOS E INSUMOS.

La entidad solicita:

EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

Para tal efecto diligenciará el formulario determinado en el pliego de condiciones "EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE" del pliego de condiciones, de acuerdo con los siguientes parámetros:

- A) La información suministrada, se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.
- B) El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente.
- C) Anexar los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el formulario N. 3

Requisitos que debe cumplir el oferente:

La experiencia deberá ser específica en SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS Y PERIFERICOS, deberá acreditarse dentro de los últimos CINCO (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, lo que se indicará en el formulario N. 3, anexando como mínimo certificaciones de TRES (3) contratos cuya sumatoria sea igual o superior al CIEN (100 %) del presupuesto oficial.

Las certificaciones deben venir debidamente suscritas por la persona facultada para expedirla por parte del contratante. En la certificación de cada contrato, deberá indicarse el valor inicial y el valor de las adiciones en el caso de que se hayan presentado, caso en el cual se tomará como único valor el correspondiente a la sumatoria del valor inicial y sus adiciones.

Amablemente solicitamos a la entidad que se permitan presentar certificaciones **relacionadas** con el objeto, y no que sean **específicas**, ya que las certificaciones pueden tener relación con el objeto del presente proceso y adicionalmente incluir más servicios. Por ejemplo en los Outsourcing de impresión se presta el servicio de mantenimiento de impresoras y el suministro de los consumibles, estando esto de acuerdo a lo que necesita contratar el Hospital Militar.

Agradecemos sea tomada en cuenta la observación con el fin de dar claridad a la solicitud de la experiencia.

“Salud — Calidad — Humanización”

RESPUESTA N° 03

Una vez analizada su observación el comité técnico estructurador se permite informar que la misma será ACEPTADA, lo anterior en aras de garantizar la pluralidad de oferentes para el proceso de contratación. Esta se verá reflejada mediante adenda de la siguiente manera:

“LA EXPERIENCIA DEBERA ESTAR RELACIONADA EN SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS Y PERIFERICOS”

2. OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA EMPRESA COMPUFACIL

OBSERVACION N°01

Es posible aclarar un rubro dentro del Objeto, donde se deje claro el presupuesto para los repuestos , si el mantenimiento preventivo deben incluir cualquier tipo de repuesto que se evidencie durante la ejecución del mantenimiento, deja abierta la posibilidad a no acoplarse al presupuesto, ya que no se conoce de forma definida el estado de los equipos y que repuestos sean necesarios, por esta razón se sugiere determinar un rubro dentro del mismo presupuesto actual como bolsa de repuestos para aclarar este punto.

Es muy complicado costear repuestos para todo el parque de impresoras sin conocer su estado, sugerir incluir una bolsa de repuestos por un monto determinado por la entidad

1	El oferente deberá realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a todos los equipos relacionados en la tabla N° 2, el mantenimiento deberá incluir limpieza interna y externa, puesta a punto, detección y corrección de errores o fallas, incluyendo el reemplazo de partes o repuestos a que haya lugar sin que estos generen costo alguno para el Hospital Militar Central.
3	En caso de presentarse una falla en alguno de los equipos relacionados en la tabla N° 2, el oferente deberá reparar el mismo, incluyendo dentro de la oferta los repuestos a que haya lugar para la reparación. Estos repuestos deberán ser originales para cada producto en mantenimiento, no se aceptaran repuestos re manufacturados o de origen chino.
5	Si durante la ejecución del soporte se requiere de un repuesto un software o driver para solucionar la falla el oferente deberá suministrarlos sin que genere ningún costo para el Hospital Militar Central. Este debe ser reemplazado en un tiempo no superior a 4 horas contadas a partir de la hora de reportado el daño.

RESPUESTA N° 01

El Comité Económico Estructurador se permite aclarar que con el fin de cubrir los mantenimientos preventivos y suministro de insumos (KIT MANTENIMIENTO), se establecieron los precios unitarios de acuerdo al estudio de mercado para los equipos de impresoras que lo requieran durante la ejecución del contrato, el cual estará sujeto a las necesidades del servicio y se suministrará hasta agotar el presupuesto.

Sin embargo el Comité Técnico Estructurador se permite informar que para este proceso no se contemplan el suministro y reemplazo de repuestos, por lo cual se acepta su observación la cual se verá reflejada mediante adenda, donde se suprimirá estas especificaciones técnicas.

OBSERVACION N°02

Solicitamos confirmar cuantos cables de red o USB se requieren:

6	El oferente deberá contemplar dentro de su oferta en caso de ser necesario el remplazo de accesorios tales como (cables de poder patchcord de red, cables USB)
---	--

“Salud – Calidad – Humanización”

RESPUESTA N° 02

El Comité Técnico Estructurador se permite informar que para este proceso no se contemplan el reemplazo de repuestos y/o accesorios, por lo cual se acepta su observación la cual se verá reflejada mediante adenda, donde se suprimirá estas especificaciones técnicas.

OBSERVACION N°03

Validar si el formato económico debe diligenciarse por la cantidad total de suministros solicitados o por unidad:

Tabla N° 2	
Tipo	Cantidad
Impresoras OKI MPS 5502 MB Alto desempeño	165
Listado de insumos para cambio	
200K Fuser 120V KIT DE MANTENIMIENTO for MP S5502mb Series	22
TONER 36000 paginas	72
MP S5501b / MP S5502mb Series Image Drum (72k)	36

OBSERVACION N°04

Validar si la cantidad total de suministros a entregar es la que esta discriminada en la tabla anterior o este dato es un aproximado o se deberán entregar la unidades a que haya lugar hasta agotar el presupuesto.

RESPUESTA N° 03 y 04

El comité Económico Estructurador se permite informar que la oferta económica debe ser presentada por unidad, las cantidades que se encuentran en el componente técnico son aproximadas, el suministro se realizará de acuerdo a la necesidad durante la ejecución del contrato.

OBSERVACION N°05

El anexo 6 presente en el pliego hace referencia a FORMATO COMPROMISO CONSORCIAL, nuestra participación es bajo la figura de UNION TEMPORAL, por tal motivo no es un deshabilitante el anexo 6, ya que para la figura de Unión Temporal se emplea el DOCUMENTO DE CONFORMACION UNION TEMPORAL, ¿Es válido y se garantiza como habilitante entregar el documento mencionado de conformación de unión temporal como anexo 6?

RESPUESTA N° 05

El comité jurídico se permite infomar que es válido allegar el documento de conformación de UNION TEMPORAL siempre y cuando este documento contenga todos los datos necesarios para dicha conformación, (identificación de las personas (naturales o jurídicas) que conforman la UT, objeto, destinación, participación, responsabilidad, duración, y demás necesarios para la validación de tal conformación.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADA

“Salud – Calidad – Humanización”